

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

28º período de sesiones

Roma, Italia, 4 – 9 de julio de 2005

INFORME DE LA 55ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la FAO, Roma, 9-11 de febrero de 2005

Índice

| | Páginas |
|---|---------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa) | 4 |
| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN (Tema 2 del programa) | 5 |
| EXAMEN CRÍTICO DE LAS PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS (Tema 3 del programa) | 8 |
| CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 4 del programa)..... | 10 |
| PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (Tema 5 del programa)..... | 12 |
| OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 6 del programa)..... | 14 |
| RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 7 del programa)..... | 17 |
| PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 28º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 8 del programa) | 19 |
| OTROS ASUNTOS (Tema 9 del programa) | 19 |
| APÉNDICE | |
| Lista de participantes | 20 |

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 55ª reunión en la Sede de la FAO, en Roma, del 9 al 11 de febrero de 2005. Presidió la reunión el Dr. Stuart Slorach (Suecia), Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius. A la reunión asistieron los tres Vicepresidentes de la Comisión y los miembros del Comité Ejecutivo elegidos en representación de las regiones de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe, el Cercano Oriente, América del Norte y el Pacífico sudoccidental. Los coordinadores para América Latina y el Caribe, América del Norte, Asia, Europa, el Cercano Oriente, y el Pacífico sudoccidental asistieron en calidad de observadores. En el Apéndice del presente informe figura una lista completa de participantes.

2. Inauguró la reunión el Sr. Hartwig de Haen, Subdirector General del Departamento Económico y Social de la FAO. El Sr. de Haen señaló que tras la conclusión de la evaluación del Codex realizada por la FAO y la OMS, un equipo de consultores internacionales había preparado un informe preliminar sobre el examen de la estructura de los Comités del Codex. Invitó a los miembros del Comité Ejecutivo a proporcionar una orientación imparcial y con amplitud de miras sobre esta cuestión, de manera que pudiera presentarse a la Comisión en su siguiente período de sesiones un informe final revisado y mejorado con recomendaciones concretas. El Sr. de Haen señaló también que, por primera vez, el Comité Ejecutivo examinaría el estado de la labor de establecimiento de normas de la Comisión en su conjunto y seguiría sus progresos. Expresó su esperanza de que este trabajo permitiera proporcionar orientación a la Comisión sobre el modo en que los recursos disponibles podrían utilizarse para cuestiones prioritarias mediante la racionalización, cuando fuera necesario, de la labor que realizan los órganos auxiliares de la Comisión. El Sr. de Haen subrayó que el Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación mayor en el Codex había producido resultados muy satisfactorios hasta la fecha con vistas a ayudar a los delegados de países en desarrollo a participar en mayor medida en las reuniones del Codex. Invitó al Comité a transmitir un mensaje claro para solicitar mayores contribuciones de los donantes y posibles donantes al Fondo Fiduciario.

3. El Dr. Jorgen Schlundt, Director del Departamento de Inocuidad de los Alimentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pronunció unas palabras de apertura en nombre de la Dra. Kerstin Leitner, Subdirectora General de la OMS. Señaló a la atención del Comité Ejecutivo el hecho de que la OMS había determinado que la inocuidad de los alimentos constituía una esfera prioritaria mediante una histórica resolución sobre la inocuidad de los alimentos aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) en 2000. El representante de la OMS señaló que era muy importante ajustar las actividades del Codex a las orientaciones generales en materia de política sanitaria proporcionadas por la WHA y observó que el Codex debería avanzar en relación con las tres cuestiones principales definidas por la evaluación del Codex: una mayor atención a las cuestiones relativas a la salud, una mayor rapidez en el establecimiento de normas y una mayor participación de los países en sus procesos. El representante, refiriéndose a un proyecto de resolución de la WHA preparado por el Consejo Ejecutivo en enero de 2005, informó al Comité de que en mayo de 2005 se invitaría a la WHA a solicitar al Director General de la OMS que proporcionara orientación sobre el modo en que la Comisión del Codex Alimentarius podría contribuir a la plena aplicación de las políticas internacionales de salud pública en el marco de su mandato operacional. Ello constituiría parte de la orientación general de la OMS respecto de la labor del Codex. Por último, el representante deseó al Comité éxito en sus nuevas deliberaciones.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. El Comité Ejecutivo aceptó la propuesta de la Secretaría del Codex de que considerara un resumen de las respuestas a la Carta Circular relativa a la distribución de los documentos del Codex en relación con el tema 9 del programa («Otros asuntos») y acordó examinar el tema 4 del programa antes del tema 3. El Comité aprobó el programa provisional, con los cambios mencionados, como programa de la reunión.

5. El Comité Ejecutivo convino que el equipo de consultores (la Sra. Eve Kasirye-Alemu, de Uganda, la Sra. Mariam Abdul Latif, de Malasia, el Sr. Robert Lake, de los Estados Unidos, y el Sr. Grant Meekings, del Reino Unido) que estaba trabajando en el examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex, participara en el debate del tema 2 c) del programa.

¹ CX/EXEC 05/55/1.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN (Tema 2 del programa)

a) Preparación del Plan Estratégico 2008-2013²

6. El Comité Ejecutivo recordó que la Comisión había aprobado, en su 27º período de sesiones, iniciar los preparativos de un nuevo Plan Estratégico 2008-2013 y había recomendado que el Comité Ejecutivo debatiera en su actual reunión la estructura y la forma de presentación del Plan, así como la forma de seguir avanzando en su elaboración.

7. La Secretaría presentó al Comité Ejecutivo el documento CX/EXEC 05/55/2 Parte I, que contenía propuestas sobre la estructura y la forma de presentación del Plan Estratégico 2008-2013, así como el proceso y el calendario para la preparación del citado Plan Estratégico.

Forma de presentación y estructura del Plan Estratégico

8. El Comité estudió un nuevo Plan Estratégico que comprendería tres partes: la primera (Parte 1) expondría en términos generales unos objetivos para toda la Comisión, la segunda (Parte 2) enumeraría una lista de productos viables que abarcasen las esferas de acción prioritaria por parte de los órganos auxiliares y la tercera (Parte 3) establecería los calendarios de trabajo por cada órgano auxiliar con indicación de los plazos para cada una de las actividades que se emprendan, la frecuencia prevista de las reuniones del órgano auxiliar y su pertinencia en relación con los productos definidos en la Parte 2.

9. El Comité Ejecutivo tomó nota de la importancia de la orientación general facilitada en el plano de la Comisión, al tiempo que reconocía que las prioridades convenidas en el plano de los Comités debían tenerse muy en cuenta, especialmente en la Parte 2 del Plan Estratégico. También se señaló que el Plan, una vez elaborado, debía orientar la labor de los órganos auxiliares de forma útil y práctica.

10. Además, el Comité Ejecutivo acordó que la tercera parte del Plan debía actualizarse con regularidad mediante una aportación adecuada de los órganos auxiliares y debía organizarse de tal manera que se facilitara la función de gestión de las normas que desempeña el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo observó que resultaría útil que la misma parte también incluyera información sobre la prestación de asesoramiento científico relacionado con determinados proyectos de normas o con textos afines en fase de elaboración.

11. El Comité confirmó que el actual Marco Estratégico, así como elementos del proyecto de Plan a Plazo Medio 2003-2007, constituirían una base útil para la preparación del Plan Estratégico 2008-2013.

Proceso y calendario de preparación del Plan Estratégico

12. El Comité Ejecutivo apoyó en términos generales el proceso y calendario propuestos en el documento de trabajo. El Comité acordó que un grupo de trabajo, compuesto por el Presidente y tres Vicepresidentes que la Comisión elegirá en su 28º período de sesiones, preparara un anteproyecto de Plan Estratégico, con la asistencia de la Secretaría del Codex, para que el Comité Ejecutivo lo examinara en su 57ª reunión.

13. El Comité Ejecutivo también acordó que se difundiera una Carta Circular para el mes de abril de 2005 destinada a solicitar observaciones sobre aquellas esferas en las cuales el actual Marco Estratégico se considerase insuficiente o necesitara mejoras o refuerzos, con el fin de asegurar la presentación temprana de aportaciones a la elaboración del Plan Estratégico por parte de los Miembros y los observadores del Codex. Las observaciones recibidas serían utilizadas por el grupo de trabajo al elaborar el anteproyecto. El Comité señaló que las organizaciones patrocinadoras de la Comisión también podrían aportar elementos útiles para la preparación del anteproyecto.

14. El Comité Ejecutivo acordó asimismo que se solicitaran las observaciones de los Gobiernos y de los Comités del Codex, según proceda, en las fases posteriores de la elaboración del Plan Estratégico, antes de que el proyecto de Plan se presentara a la Comisión para su aprobación final en 2007.

²

CX/EXEC 05/55/2 Parte I.

b) Aplicación de la Evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias³

15. El Comité tomó nota con satisfacción del progreso que se está registrando en la aplicación de las propuestas surgidas de la evaluación conjunta FAO/OMS de la Comisión del Codex Alimentarius, que la Comisión del Codex había ratificado en su 26º período de sesiones, según figuran en los cuadros 1 y 2 del documento de trabajo CX/EXEC 05/55/2 Parte II.

c) Examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex⁴

16. El Comité Ejecutivo recordó que, como seguimiento de la Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y Otros Trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias realizada en 2002 y de la aplicación de sus recomendaciones por parte del Codex actualmente en curso, se había contratado un equipo de consultores para llevar a cabo un examen de la estructura de comités del Codex y de los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex con el fin de formular recomendaciones destinadas al examen de la Comisión. Para ayudar en la tarea de los consultores, se había enviado un cuestionario a los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex y a los gobiernos hospedantes de los mismos. Los consultores prepararon un informe preliminar basado en las respuestas al cuestionario y en la información facilitada por los oficiales de la Secretaría del Codex. El documento de trabajo presentado al Comité Ejecutivo incluía el informe preliminar junto con algunas propuestas y recomendaciones.

17. El Comité Ejecutivo tomó nota de que, sobre la base de la orientación facilitada en la presente reunión del Comité, se elaboraría un informe final y se remitiría como Carta Circular a todos los Miembros y observadores del Codex para recabar sus observaciones. Las recomendaciones del informe final serían estudiadas por el Comité Ejecutivo en su 56ª reunión y por la Comisión en su 28º período de sesiones, a la luz de las observaciones recibidas. Con el fin de efectuar los cambios necesarios en las secciones correspondientes del Manual de Procedimiento, incluidos los mandatos de los órganos auxiliares, la Comisión invitaría al Comité sobre Principios Generales en su 23ª reunión (2006) a formular propuestas concretas para la revisión de las disposiciones del Manual de Procedimiento.

18. Asimismo, el Comité Ejecutivo observó que aquellas enmiendas al Manual de Procedimiento que carecieran de consecuencias presupuestarias podrían ponerse en práctica una vez aprobadas por la Comisión, mientras que otras enmiendas que exigieran disposiciones presupuestarias no se aplicarían antes del bienio 2008-2009.

Observaciones generales

19. Los miembros del Comité Ejecutivo expresaron su satisfacción ante la labor realizada por los consultores y observaron que el ejercicio era de extrema importancia para el futuro del Codex. El Comité tomó nota de que el informe preliminar daba lugar a un vivo debate a nivel nacional en varios países.

20. El Comité Ejecutivo tomó nota de las diferentes opiniones manifestadas por los Miembros de la siguiente manera:

- el informe no diferenciaba plenamente entre las cuestiones referentes a la gestión estratégica y de normas del Codex, y aquellas que debían resolverse principalmente a través del examen de la estructura y los mandatos de los comités. Varios problemas actuales se abordarían cuando se mejorara la gestión, entre ellos la aplicación de la función de gestión estratégica desempeñada por el Comité Ejecutivo;
- debería prestarse atención a la importancia relativa de las normas verticales y de las normas horizontales, de las normas sobre inocuidad de los alimentos y de las de calidad, y también de las normas mundiales y las regionales, dentro de la estrategia general del Codex;
- podrían analizarse con mayor profundidad a partir de experiencias pasadas los factores que determinan la elaboración a tiempo de las normas;
- la propuesta de incrementar el recurso a los grupos de trabajo, junto con la posible creación de algunos grupos de acción, podría contradecir el objetivo de reducir el número de reuniones del Codex;

³ CX/EXEC 05/55/2 Parte II.

⁴ CX/EXEC 05/55/2 Parte III.

- cualquier opción de reorganización debería garantizar la transparencia y la participación, especialmente desde la perspectiva de los países en desarrollo, y debería ir acompañada por un análisis más detallado de las implicaciones en cuanto al costo para los Miembros del Codex, los gobiernos anfitriones y la Secretaría del Codex, así como de las consecuencias sobre la eficiencia y la rapidez en el trabajo del Codex.

Opciones de cambio estructural

21. Algunos miembros manifestaron su preocupación ante el hecho de que un «supercomité de productos básicos» pudiera requerir una sesión relativamente larga con la participación de un gran número de expertos en una delegación nacional para cubrir distintas esferas técnicas. Asimismo, se señaló que podría ser difícil hallar un país que aceptara hospedar una reunión de tal envergadura.

22. Por lo que respecta al concepto de un comité de administración de productos y a la propuesta de transformar el CCFAC en otro comité de administración, se manifestó el temor de que la función de supervisión única del Comité Ejecutivo en relación con la gestión de normas entrara en conflicto con la función propuesta para dichos comités de administración y que éstos pudieran suponer un nuevo nivel de burocracia en el Codex. Se señaló igualmente que era prematuro contemplar cambios en la función de gestión del Comité Ejecutivo, dado que esta nueva función se estaba empezando a ejercer.

23. Algunos miembros manifestaron que podría considerarse la posibilidad de poner fin a los trabajos de elaboración de normas realizados por los comités coordinadores regionales, en particular habida cuenta de la mayor importancia que se estaba concediendo a las normas de ámbito mundial en el contexto del marco comercial internacional. Asimismo, se señaló que las propuestas de conversión de las normas regionales en normas mundiales durante el proceso de elaboración entrañaban a veces una carga de trabajo excesiva para los comités técnicos y retrasaban la labor del Codex. Dichos miembros indicaron que se deberían destinar más recursos a la elaboración de normas pertinentes para la protección de la salud pública.

24. Otros miembros afirmaron que el Codex también debería hacer el debido hincapié en la elaboración de normas sobre calidad de los alimentos, incluidas las normas regionales, para proteger a los países en desarrollo contra el dumping de productos de calidad inferior y garantizar prácticas leales en el comercio de alimentos, lo cual formaba parte del objetivo declarado de la Comisión.

25. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la propuesta de escindir el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos en dos órganos auxiliares, uno para los aditivos y el otro para los contaminantes. Numerosos miembros apoyaron dicha recomendación debido a que el programa del CCFAC era demasiado amplio y su carga de trabajo excesiva, los dos temas requerían conocimientos especializados y enfoques diferentes y la práctica actual de utilizar mucho los grupos de trabajo no era deseable desde el punto de vista de la transparencia.

26. Varios miembros se mostraron partidarios de que se otorgara carácter formal a la reunión de los Presidentes de los Comités del Codex de uno u otro modo, dado que dicha reunión podría orientar de forma útil al Comité Ejecutivo en su función esencial de examen. La interacción entre los Presidentes del Codex también podría facilitar la coordinación entre los Comités del Codex que participaran conjuntamente en la elaboración de una norma. No obstante, deberían analizarse a fondo las repercusiones en términos de recursos de una formalización de la reunión de los Presidentes del Codex.

27. En respuesta a determinadas cuestiones planteadas por los miembros del Comité Ejecutivo, los consultores valoraron positivamente la oportunidad que se les brindaba de contribuir al esfuerzo por aumentar la eficacia del Codex, si bien señalaron que dicho encargo constituía un reto. Tenían la impresión de que el Codex estaba compuesto por comités casi autónomos que establecían su propio programa y apenas eran supervisados por la Comisión. Su objetivo consistía en proponer modificaciones destinadas a que la Comisión estuviera más enfocada hacia las tareas que hacia los Comités y a que tuviera un mayor control y flexibilidad por lo que respecta a su propio programa de trabajo.

28. No se pretendía que el Comité de Administración de Productos propuesto estuviera compuesto por expertos técnicos, sino que constituyera un órgano de gestión que determinara las cuestiones de gran prioridad, supervisara la labor técnica dentro de los plazos establecidos y preparara los mandatos de los grupos de acción especiales. Dicha función administrativa podría ser asumida por la Comisión o el Comité Ejecutivo, pero en este último caso, se deberían tomar en consideración la transparencia y el carácter inclusivo del proceso.

Elaboración de un informe final

29. El Comité acordó pedir a los consultores que elaboraran un informe final teniendo en cuenta el debate celebrado y, en particular, los siguientes aspectos:
- el impacto de cualquiera de las opciones sobre la carga de trabajo y otras cuestiones relativas a los recursos a las que hacían frente la Secretaría del Codex, los países anfitriones de los órganos auxiliares y los miembros del Codex, en particular los países en desarrollo;
 - las consecuencias de cualquier opción de reorganización sobre la transparencia y la participación, especialmente desde el punto de vista de los países en desarrollo, así como las repercusiones sobre la eficacia y la rapidez de la labor del Codex;
 - el estudio de otras posibles opciones para la reorganización, distintas de las que figuraban en el informe preliminar, con un análisis de sus ventajas e inconvenientes;
 - los detalles prácticos y las repercusiones del concepto de un Comité de Administración de Productos (p.ej., financiación, país anfitrión, relaciones institucionales y de trabajo con la Comisión y el Comité Ejecutivo, calendario y frecuencia de las reuniones);
 - la función que se esperaba desempeñara el Comité Ejecutivo en la mejora de la gestión de normas;
 - el análisis de los factores que incidían positiva o negativamente en la productividad y eficacia en distintos ámbitos de trabajo u órganos auxiliares;
 - el examen de una opción intermedia que permitiera reorganizar los comités de productos, sin introducir un supercomité de productos ni un comité de administración, mediante la fusión de los comités existentes en virtud de agrupaciones naturales (p.ej., productos de origen animal/no animal, productos brutos/elaborados);
 - el impacto de la supresión o la reducción de la carga que supone la elaboración de normas regionales;
 - la relación entre el número de reuniones de los grupos de trabajo y la productividad en términos de elaboración de normas;
 - el incremento de las recomendaciones específicas sobre la labor relativa a los métodos de análisis y muestreo;
 - la posición del Comité Ejecutivo sobre la división del Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos en dos comités.
30. Asimismo, el Comité Ejecutivo indicó la conveniencia de que el informe final incluyera un resumen de orientación.

EXAMEN CRÍTICO DE LAS PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS (Tema 3 del programa)⁵

31. La Secretaría, tras recordar que el procedimiento de elaboración revisado, adoptado por la Comisión en su 27º período de sesiones, incluía un examen crítico de las propuestas de nuevos trabajos y de elaboración de normas, informó al Comité de que el examen de los nuevos trabajos se presentaría al Comité Ejecutivo en la reunión que se celebrara inmediatamente antes del período de sesiones de la Comisión. La Secretaría presentó el documento en el que se exponía el estado de todas las normas y los textos afines del Codex en curso de elaboración, con un resumen de las principales cuestiones, y subrayó los temas que llevaban en examen más de cinco años o que planteaban problemas específicos desde el punto de vista de la gestión de las normas.

32. Varios miembros expresaron la opinión de que el documento de trabajo proporcionaba una base útil para el debate, como primer paso, pero debería exponer con más claridad las razones de los retrasos en la tramitación de los proyectos de texto y proporcionar un análisis de las cuestiones controvertidas. El Comité

⁵ CX/EXEC 05/55/3, CRD 4 (comentarios de Filipinas), CRD 6 (CX/EXEC 05/55/3 Add.1: (trabajo del CCFFP sobre la sardina e información proporcionada por el Presidente del CCFFP), CRD 7 (información proporcionada por el Presidente del CCGP).

convino en que los comentarios de los Presidentes de los comités y sus sugerencias sobre el modo de resolver las cuestiones facilitarían el examen crítico y deberían seguir recabándose en el futuro. El Comité observó que, para la reunión en curso, habían proporcionado comentarios los Presidentes del Comité sobre Principios Generales y el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros.

33. Varios miembros expresaron la opinión de que el examen crítico debería servir para ofrecer orientación a los comités, especialmente cuando las mismas cuestiones se debatían durante varias reuniones y no había perspectivas de lograr un consenso, con objeto de evitar el desperdicio de los recursos de los Estados Miembros y de los países anfitriones.

34. El Presidente observó que los comités del Codex examinarían varias cuestiones antes del 28º período de sesiones de la Comisión y que no era necesario que el Comité Ejecutivo debatiera dichas cuestiones en detalle en esta fase. Algunos miembros propusieron que se debatieran algunas de las principales cuestiones sobre la base de la información disponible en el documento, y el Comité hizo los siguientes comentarios.

35. Algunos miembros señalaron que las cuestiones relacionadas con el Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos, en el marco del Comité sobre Principios Generales, tenían que ver principalmente con su ámbito de aplicación y podrían resolverse si éste se aclaraba, como consecuencia de las preguntas planteadas por la Comisión en su 27º período de sesiones.

36. Varios miembros señalaron que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) llevaba debatiendo el etiquetado de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos desde hacía varias reuniones sin que hubiera habido progresos y recomendaban que el CCFL considerara la posibilidad de suspender el debate durante un cierto tiempo o de interrumpir la labor si no podía resolver la cuestión.

37. El miembro en representación de América del Norte propuso que se consideraran los problemas a que se enfrentaba el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) en la elaboración de algunas normas durante el debate general sobre las cuestiones relativas a la nutrición en examen en el Codex en relación con el tema 6 c) del programa. Además, dicho miembro puso en duda la necesidad de adoptar criterios revisados sobre las prioridades de los trabajos en el siguiente período de sesiones de la Comisión, ya que se estaban examinando la estructura y el mandato de los comités del Codex.

38. El mismo miembro sugirió, además, que las normas que se mantenían en el Trámite 8 desde hacía varios años tal vez no tuvieran que ser incluidas en el programa de la Comisión, a menos que un miembro de la Comisión propusiera específicamente que se examinara la cuestión.

39. El Miembro en representación de Europa subrayó la importancia de acelerar el trabajo del Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos (CCFAC) relativo a los niveles máximos de contaminantes que llevaban examinándose varias reuniones, y propuso que se procediera a la elaboración del Código de Prácticas para los Alimentos Congelados Rápidamente, que se había retrasado cinco años.

40. El Comité recordó la importancia de ceñirse al documento del proyecto preparado para los nuevos trabajos cuando se desarrollara una norma, pero observó asimismo que en el proceso de elaboración podían surgir problemas imprevistos y que el examen crítico debería proporcionar orientación a los comités en dichos casos.

41. El Comité Ejecutivo acordó hacer una recomendación general a los comités del Codex en el sentido de que hicieran todo lo posible por realizar progresos sobre las cuestiones controvertidas y, si los progresos eran lentos o era improbable que se alcanzara un consenso, que consideraran las siguientes opciones: definir nuevamente o limitar el ámbito de aplicación del texto, centrándose en las esferas en las que podría alcanzarse un consenso, suspender la consideración de la cuestión por un cierto tiempo, o interrumpir la labor.

CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 4 del programa)

Cuestiones remitidas por la Comisión⁶

Resistencia a los antimicrobianos

42. El Comité Ejecutivo recordó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 27º período de sesiones, había solicitado su opinión sobre la manera de abordar la resistencia a los antimicrobianos asociada a los usos no humanos de estas sustancias. Tomó nota de que la Secretaría del Codex había distribuido la Carta Circular 2004/32-EXEC en la que solicitaba que se formularan observaciones sobre los resultados que debería obtener el Codex en relación con la resistencia a los antimicrobianos y sobre los mecanismos que deberían emplearse para alcanzar tales resultados. Las respuestas de los Miembros y de los observadores destacaban el creciente riesgo derivado de los usos no humanos de los antimicrobianos ocasionado por la utilización generalizada de estas sustancias en la ganadería, la acuicultura y la horticultura, y se declaraban generalmente a favor de actividades dirigidas a impedir o reducir la resistencia a los antimicrobianos. Aunque instaban a la Comisión a que comenzara su labor en esta materia, mantenían diferencias sobre los mecanismos que debería utilizar el Codex.

43. El representante de la OMS recordó que esta cuestión ya había sido objeto de un amplio examen y que la Comisión debería emprender nuevos trabajos sobre la resistencia a los antimicrobianos otorgándoles una prioridad elevada. También señaló que la creación de un grupo de acción sería el modo más eficiente para acelerar el trabajo. El representante propuso que el Codex estudiara los problemas de las cepas resistentes de patógenos, que examinara las actuales políticas sobre evaluación de riesgos con el fin de determinar la posible necesidad de nuevas medidas específicas, y que estableciera, en cooperación con las Consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA), la necesidad de metodologías adicionales para la evaluación de riesgos. El representante también comunicó al Comité Ejecutivo que la OMS ya había aplicado algunas de las recomendaciones de los dos talleres conjuntos FAO/OIE/OMS sobre el uso no humano de antimicrobianos y la resistencia a estas sustancias.

44. El Comité Ejecutivo tomó nota de que los órganos auxiliares del Codex, como el CCRVDF, el CCFH y el Grupo de Acción Especial sobre Alimentación Animal, habían estudiado determinados aspectos de la resistencia a los antimicrobianos en el ámbito de sus mandatos respectivos y que existía una necesidad de establecer un mecanismo para abordar esta cuestión de una forma coherente y eficiente.

45. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión aprobara el Código de Prácticas para Contener y Reducir al Mínimo la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos preparado por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y las Directrices para la Cooperación con las Organizaciones Intergubernamentales Internacionales preparadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP).

46. Algunos Miembros manifestaron la opinión de que estas cuestiones podrían abordarse de forma más eficiente en el marco de los comités existentes y que no era necesaria la creación de un grupo de acción separado. Algunos Miembros y Coordinadores propusieron la creación de un grupo de acción específico, ya que esto garantizaría un planteamiento más amplio y coherente en relación con todos los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos. El Comité tomó nota del ofrecimiento por parte de la República de Corea de servir de anfitrión para el nuevo grupo de acción si llegaba a crearse.

47. El Comité Ejecutivo apoyó decididamente la labor del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos; reconoció que debía hacerse un seguimiento de este trabajo con un planteamiento holístico, que debería tenerse en cuenta la labor ya emprendida a nivel nacional e internacional y que esta debería realizarse en estrecha colaboración con la OIE, la FAO y la OMS.

⁶ CX/EXEC 05/55/4, CRD 3 (observaciones del Japón), CRD 9 (texto oficioso sobre resistencia a los antimicrobianos de la OMS).

48. El Comité Ejecutivo no pudo llegar a una conclusión sobre el mejor mecanismo para abordar esta materia y sobre si resultaría más adecuado un grupo de acción especial o un grupo de trabajo conjunto de los comités pertinentes y de los grupos de acción del Codex. Consideró que la creación de un grupo de acción especial conllevaría una decisión oficial de la Comisión y la consignación de recursos adicionales en el presupuesto del Codex. No obstante, una decisión de este tipo podría adoptarse en el siguiente período de sesiones de la Comisión, asegurando con ello el oportuno comienzo de los trabajos.

49. La Secretaría indicó que podría establecerse un grupo de trabajo conjunto del CCFH, el CCRVDF y el CCPR a partir de decisiones a nivel de comité o por parte de la Comisión, y que, una vez que la Comisión hubiese aprobado la nueva labor sobre la base de documentos de proyecto, se convocarían reuniones conjuntas de los comités para tramitar los textos a través de los procedimientos del Codex. El representante de la OMS expresó su preocupación ante las potenciales limitaciones de tiempo derivadas de un proceso de estas características debido a las diferencias en los calendarios de los comités de que se trata.

50. El Comité acordó que el ámbito y el resultado esperado de la labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos deberían delinearse claramente antes de que la Comisión tomase una decisión en cuanto al procedimiento.

51. El Comité Ejecutivo tomó nota de las propuestas presentadas por el representante de la OMS en el documento CRD 9, entre las que se encontraban las opciones de un grupo de acción y de un grupo de trabajo entre comités, y destacó los tipos de trabajo que deberían realizarse, en particular, la determinación de las políticas específicas de evaluación de riesgo, la reflexión sobre la forma de aplicar el análisis de riesgo en este ámbito, el desarrollo de perfiles de riesgo, la determinación de las necesidades en materia de evaluación de riesgos y directrices sobre el modo de contener el riesgo. Sin embargo, no fue posible debatir más a fondo las propuestas debido a limitaciones de tiempo.

52. El Comité Ejecutivo acordó que la Secretaría, con la aportación de la FAO y de la OMS, preparase un documento que incluyese un análisis de las observaciones recibidas y de las principales cuestiones planteadas, propuestas de mandatos y la descripción del trabajo específico que debe realizarse, así como opciones prácticas para conseguir dicho objetivo, en particular un nuevo grupo de acción o un grupo de trabajo entre comités, teniendo en cuenta las propuestas presentadas en el documento CRD 9, para su estudio en las próximas reuniones del Comité Ejecutivo y de la Comisión.

Cuestiones remitidas por el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas⁷

Anteproyecto de Norma para la Salsa de Soja

53. El Comité Ejecutivo tomó nota de la decisión adoptada por el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (septiembre de 2004) de suspender los trabajos sobre la normalización de la salsa de soja, al tiempo que recomendaba al Comité Ejecutivo que confiara esta tarea al Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) entendiéndolo que, antes de proseguir en la elaboración de la Norma, el CCCPL debería debatir en profundidad la necesidad de una norma del Codex para la salsa de soja a la luz de los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos⁸.

54. El Comité Ejecutivo reconoció que, aunque las reuniones del CCCPL se hubieran aplazado *sine die*, dicho Comité se encontraba trabajando por correspondencia sobre la finalización del proyecto de Norma del Codex para los Fideos Instantáneos. También tomó nota de la decisión adoptada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 27º período de sesiones (julio de 2004) de confiar la elaboración inicial de normas similares sobre la pasta de soja fermentada (doenjang) y sobre la pasta de soja fermentada picante (gochujang) al Comité Coordinador para Asia y, en caso necesario, de confiar su finalización al Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas⁹.

⁷ CRD 5 (CX/EXEC 05/55/4-Add.1).

⁸ ALINORM 05/28/27, párrs. 85 - 87.

⁹ ALINORM 04/27/41, párrs. 95 - 97.

55. El Comité Ejecutivo acordó que la Comisión debería estudiar, en primer lugar, si resulta necesario continuar la elaboración de una Norma del Codex para la Salsa de Soja. Si la respuesta a esta pregunta resultase afirmativa, debería entonces abordarse la cuestión de confiar o no su elaboración al Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas. El Comité observó que entre las opciones posibles se encontraban la suspensión de esta labor en el marco del Codex, así como la finalización del proyecto de norma como una norma regional.

56. El Comité Ejecutivo decidió examinar esta cuestión en su 56ª reunión, en el marco del proceso de examen crítico. La recomendación del Comité Ejecutivo se presentaría posteriormente a la Comisión del Codex Alimentarius en su 28º período de sesiones para una decisión final. Con el fin de facilitar el debate en la siguiente reunión del Comité, se acordó el envío de una Carta Circular para recabar las opiniones de los Miembros y observadores del Codex sobre la necesidad de la normalización de este producto en el marco del Codex.

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (Tema 5 del programa)¹⁰

57. El Representante de la OMS, al presentar el informe anual para 2004 y la actualización de las solicitudes y la financiación para 2005, señaló que 92 participantes, en representación de 75 países, se habían beneficiado del Fondo Fiduciario y que debía concederse prioridad a los países menos adelantados. El Comité se felicitó de que varios donantes se hubieran comprometido a proporcionar fondos para dos o tres años, con el consiguiente aumento de la sostenibilidad del Fondo Fiduciario. Asimismo, el Comité señaló que se dispondría de más fondos en 2005, lo cual facilitaría y mejoraría el funcionamiento del Fondo Fiduciario.

58. El Coordinador para América Latina y el Caribe solicitó aclaraciones sobre la frecuencia con que se actualizaba la clasificación del Banco Mundial. Con el apoyo del miembro de América del Norte, el Coordinador se manifestó a favor de mantener bajo examen los criterios y propuso incluir una lista de todos los solicitantes y beneficiarios por cada período de sesiones del Codex en los siguientes informes, con vistas a obtener una mejor visión de conjunto de las necesidades de los países a este respecto. El Representante de la OMS aclaró que la clasificación del Banco Mundial se actualizaba anualmente y señaló que los criterios actuales proporcionaban una base objetiva para la selección de los países solicitantes. Asimismo, se indicó que se podría facilitar una lista más detallada de los solicitantes y beneficiarios en el siguiente informe de situación sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario.

59. Varios miembros subrayaron la importancia de una participación efectiva en el proceso del Codex que se pudiera evaluar por distintos medios, tales como la información facilitada por los países sobre su experiencia respecto del Codex o las observaciones formuladas por los países sobre los temas sometidos a la consideración de un comité. Algunos miembros manifestaron que varios países en desarrollo, cuya experiencia a nivel nacional en el ámbito de la legislación y el control alimentarios había sido limitada debido a la falta de recursos y capacitación, habían tenido serios problemas para participar de forma efectiva; en este caso, se requería un mayor refuerzo de la capacidad para garantizar que la participación en las reuniones del Codex fuera realmente útil. Se propuso que en la solicitud los Estados Miembros indicaran cómo se beneficiarían de la participación en el Codex a nivel nacional. Asimismo, se propuso efectuar un seguimiento de la incidencia de la participación en las reuniones del Codex sobre la capacidad de los países interesados por lo que respecta a las cuestiones del Codex y, desde una perspectiva más amplia, en relación con la legislación y los sistemas de control alimentarios a nivel nacional. El Miembro en representación de África señaló que debería mantenerse el principio de la sostenibilidad en la participación de los países en desarrollo, especialmente porque los Estados Miembros deberían sustituir al Fondo Fiduciario.

¹⁰ CX/EXEC 05/55/5, CRD 1 (CX/EXEC 05/55/5-Add.1: Actualización de las solicitudes y financiación para 2005), CRD 4 (observaciones de Filipinas).

60. El Representante de la OMS indicó que se pedía a los países solicitantes que indicaran sus expectativas respecto a la participación en el Codex y de qué modo les beneficiaría ésta a nivel nacional. El Representante confirmó que se solicitaba a los países que presentaran un informe después de cada reunión del Codex en la que hubieran participado como requisito para poder seguir beneficiándose del apoyo del Fondo Fiduciario, e informó al Comité de que, hasta la fecha, todos los beneficiarios habían presentado dichos informes.

61. Algunos Miembros propusieron que se considerara la posibilidad de impartir más capacitación a los delegados antes de las reuniones del Codex, posiblemente con ayuda de los países anfitriones. El Representante de la FAO indicó que el módulo de formación sobre el Codex, elaborado por la FAO y la OMS, pronto estaría disponible y se utilizaría en varios programas de capacitación, especialmente en el marco de las reuniones de los comités coordinadores regionales.

62. El Miembro en representación de América Latina y el Caribe observó que en el proyecto inicial se habían previsto tres niveles de resultados en cuanto a participación en el Codex e inquirió si estos contarían con financiación en el futuro. El Representante de la OMS indicó que, en 2004, sólo se había financiado el nivel de resultado 1 (ampliación de la participación) habida cuenta de las dificultades con las que habían tropezado los países para establecer niveles de resultados en su petición, pero que en 2005 sería posible solicitar también el nivel de resultado 2 (refuerzo de la participación general, incluida la capacitación) o el nivel 3 (aumento de la participación científica/técnica).

63. Algunos miembros atrajeron la atención del Comité sobre las dificultades prácticas planteadas por la brevedad del intervalo de tiempo entre la aprobación de su participación y la fecha efectiva de la reunión del Codex, lo que había impedido a algunos delegados participar en reuniones del Codex debido a la falta de tiempo para culminar los preparativos prácticos. El Representante de la OMS indicó que se había realizado el máximo esfuerzo para ampliar los plazos con el fin de permitir la participación del mayor número de países posible y señaló la existencia de algunos problemas con las comunicaciones en los países afectados; sin embargo, se esperaba que dichas dificultades se resolvieran conforme se adquiriera experiencia con los procedimientos administrativos.

64. El Miembro en representación de África manifestó su preocupación por la utilización del Punto de Contacto del Codex como canal exclusivo de comunicación con la Secretaría del Fondo Fiduciario, ya que ello no permitía una comunicación eficaz con los oficiales interesados en algunos países, por lo que propuso utilizar los cauces de comunicación de la FAO y la OMS además del Punto de Contacto. El Presidente y el representante de la OMS recordaron la anterior decisión de la FAO y de la OMS, conforme a la cual las solicitudes debían ser reenviadas por los Puntos de Contacto del Codex y señaló que el grupo consultivo examinaría el modo de tratar los problemas específicos a los que pudieran enfrentarse los distintos países.

65. Por lo que respecta a la coordinación a nivel nacional, el Representante de la OMS recordó que sólo se podrían atender las solicitudes cuando el país pudiera demostrar que todos los ministerios competentes, en particular los de Sanidad y Agricultura, habían participado en la selección del delegado para una reunión del Codex.

66. El Comité Ejecutivo felicitó a la FAO, a la OMS y los países donantes por los considerables logros que habían alcanzado durante el primer año de funcionamiento del Fondo Fiduciario y alentó a los países donantes actuales y a los potenciales a prestar su apoyo al Fondo Fiduciario. El Comité reconoció la necesidad de información de los países beneficiarios sobre su participación y observó la posible necesidad de capacitación para que algunos países pudieran extraer un mayor beneficio de la participación y contribuir efectivamente al proceso del Codex, subrayando asimismo la importancia de las actividades de la FAO y la OMS para el refuerzo de la capacidad en este ámbito.

67. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO y la OMS para celebrar una reunión informativa de donantes y países beneficiarios del Fondo Fiduciario con ocasión del 28º período de sesiones de la Comisión (julio de 2005).

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 6 del programa)**a) Proceso consultivo sobre la prestación de asesoramiento científico¹¹**

68. El representante de la FAO presentó, en nombre de la FAO y de la OMS, el documento de trabajo CX/EXEC 05/55/6 Parte I para explicar los avances que se están registrando en el proceso consultivo de la FAO y de la OMS sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros. El representante comunicó que la FAO y la OMS estaban preparando, como actividades de seguimiento de las recomendaciones formuladas en el taller celebrado en enero de 2005, una Directriz de procedimiento que agrupaba todos los procedimientos escritos seguidos por la FAO y la OMS en la prestación de asesoramiento científico y un taller técnico para explorar los nuevos planteamientos destinados a incrementar la participación de expertos y la utilización de datos de manera más general. También se comunicó al Comité que la FAO y la OMS estaban planeando una reunión intergubernamental o una consulta de expertos para finalizar la Directriz de procedimiento con el fin de completar el proceso de examen sobre la prestación de asesoramiento científico por parte de ambas organizaciones.

69. El Comité tomó nota de los avances registrados, expresó su satisfacción a la FAO y a la OMS, y solicitó que se lo mantuviera informado de los sucesivos progresos en el proceso consultivo.

b) Establecimiento de prioridades respecto de las peticiones de asesoramiento científico¹²***Criterios que deben utilizar la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades respecto de las peticiones de asesoramiento científico formuladas por el Codex***

70. El Comité Ejecutivo recordó que, en su 53ª reunión, había recibido la petición de asesorar a la FAO y a la OMS con el fin de permitir que las organizaciones patrocinadoras establecieran mejor las prioridades entre las peticiones procedentes del Codex al organizar consultas de expertos o reuniones para prestar asesoramiento científico. El Comité había comenzado el debate sobre los criterios para el establecimiento de prioridades; sin embargo, no pudo concluirlo por falta de tiempo¹³.

71. El Comité examinó la finalización de los criterios para el establecimiento de prioridades a partir de la propuesta incluida en el documento CRD 10, resumiendo los criterios expuestos en los párrafos 3, 4, 5 y 6 del documento de trabajo CX/EXEC 05/55/6-Parte II. Al debatir el conjunto de criterios propuesto en CRD 10, el Comité manifestó su conformidad con el primer y el segundo de los criterios, observando al mismo tiempo que éstos no se enumeraban por orden de importancia. El Comité reconoció que debía darse consideración no solo a la importancia para la salud pública, sino también a la importancia para el comercio de alimentos, al establecer prioridades en las peticiones de asesoramiento científico. Con el fin de que ambos fueran considerados, se acordó enmendar el tercer criterio, de forma que se refiriera a «importancia para la salud pública y/o el comercio de alimentos». También se acordó mencionar en este criterio las necesidades de los países en desarrollo.

72. El Comité mantuvo un intercambio de pareceres sobre el cuarto criterio, relacionado con la disponibilidad de conocimientos y datos científicos necesarios para realizar una evaluación de riesgos destinada a la prestación de asesoramiento científico. Algunos miembros mencionaron las dificultades experimentadas por los países en desarrollo en la obtención o la elaboración de datos para realizar evaluaciones de riesgo. A este respecto, el Comité observó que la intención era que los criterios reflejaran el hecho de que, a falta de datos básicos, la FAO y la OMS tendrían dificultades en la organización de reuniones de expertos para llevar a cabo la evaluación de riesgo.

73. Con respecto al quinto criterio, el Comité acordó que el establecimiento de prioridades para la petición de asesoramiento científico a la FAO y a la OMS debía corresponder a la Comisión del Codex Alimentarius.

¹¹ CX/EXEC 05/55/6 Parte I.

¹² CX/EXEC 05/55/6-Parte II, CRD 4 (Observaciones de las Filipinas) y CRD 11 (Criterios para el establecimiento de prioridades destinados al uso de la FAO y de la OMS).

¹³ ALINORM 04/27/3, párrs. 76 - 83.

74. Varias delegaciones pusieron reparos a la inclusión del sexto criterio, ya que este podría dejar de lado las peticiones de asesoramiento científico procedentes de Estados Miembros que carecieran de medios para proporcionar recursos extrapresupuestarios o recursos en especie que asistieran a la FAO y a la OMS en la elaboración del asesoramiento científico. También se señaló que, aunque la limitación de fondos era una cuestión importante, se trataba de un factor para la toma de decisiones por parte de la FAO y de la OMS, y no de un criterio para el establecimiento de prioridades para el asesoramiento científico. Como resultado de ello, el Comité Ejecutivo acordó eliminar este criterio del conjunto de criterios, reconociendo que la decisión final sobre la planificación y la realización de las actividades relacionadas con la prestación de asesoramiento científico correspondía a la FAO y a la OMS.

75. El Comité acordó recomendar a la FAO y a la OMS el siguiente conjunto de criterios respecto del establecimiento de prioridades de asesoramiento científico:

- Pertinencia en relación con los objetivos y prioridades estratégicos definidos en el Plan Estratégico;
- Definición clara del ámbito y del objetivo de la petición, así como una indicación clara de la forma en que se utilizará el asesoramiento en la labor del Codex;
- Significación y urgencia para la elaboración o el progreso de los textos del Codex, considerando la importancia de la cuestión en términos de salud pública y/o comercio de los alimentos, así como las necesidades de los países en desarrollo;
- Disponibilidad de los conocimientos y datos científicos exigidos para realizar la evaluación de riesgo o para elaborar el asesoramiento científico;
- Una prioridad elevada asignada por la Comisión del Codex Alimentarius.

Cuadros 1 y 2

76. El Comité tomó nota de una lista de peticiones de asesoramiento científico del Codex a la FAO y a la OMS (hasta noviembre de 2004) y de otras iniciativas emprendidas por ambas organizaciones en relación con la prestación de asesoramiento científico que figuran en los cuadros 1 y 2 del documento CX/EXEC 05/55/6-Parte II. Debido a la escasez de tiempo, el Comité no formuló observaciones específicas sobre los cuadros.

Situación financiera en relación con la prestación de asesoramiento científico

77. El Comité fue informado de que la situación financiera relacionada con la prestación de asesoramiento científico era crítica, especialmente a causa de una disminución en la financiación extrapresupuestaria de la OMS, lo que dará lugar a una situación en la que ya no puedan atenderse las peticiones de este tipo de asesoramiento. El Comité Ejecutivo manifestó su preocupación por esta cuestión en consideración a la importancia del asesoramiento científico para la labor del Codex.

78. Reconociendo que la prestación de asesoramiento científico era fundamental para el avance de la labor del Codex relacionada con la protección de la salud de los consumidores, el Comité Ejecutivo instó enérgicamente a la FAO y a la OMS a que renovaran sus esfuerzos para proporcionar una suficiente financiación continuada a través del presupuesto del Programa ordinario para sostener la labor de la JECFA, la JMPR y las JEMRA, así como la de otras reuniones de expertos. Mientras tanto, el Comité instó a la FAO y a la OMS a buscar financiación extrapresupuestaria de los Estados Miembros para la prestación de asesoramiento científico y alentó a los Estados Miembros a proporcionar dicha financiación. El Comité observó que, teniendo en cuenta las actuales dificultades financieras de las organizaciones patrocinadoras, la FAO y la OMS deberían explorar formas adicionales y alternativas para facilitar al Codex el asesoramiento científico solicitado, garantizando al mismo tiempo la independencia, la solidez y la neutralidad de dicho asesoramiento. El Comité tomó nota de que la FAO y la OMS se encontraban estudiando la oportunidad de crear mecanismos alternativos de financiación, como, por ejemplo, un fondo fiduciario. El Comité convino en que debía permitirse alguna flexibilidad a la FAO y a la OMS para que emplearan los medios más eficaces con el fin de responder a las peticiones de asesoramiento científico. Entre las posibles opciones para prestar asesoramiento con rapidez se encontraban las reuniones de un pequeño grupo de expertos, en lugar de las consultas de expertos oficiales.

c) Actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor del Codex¹⁴

79. El representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, informó al Comité sobre varias actividades conjuntas, en particular los foros regionales que habrían de celebrarse próximamente en 2005 y los instrumentos en curso de elaboración relativos al análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos, a la evaluación de las necesidades de refuerzo de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y a la mejora de la participación en la labor del Codex. El representante señaló también a la atención del Comité el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH), creado por la FAO en cooperación con otros organismos con objeto de proporcionar información a los Estados Miembros sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias oficiales, y los trabajos en marcha en la FAO en relación con la preparación de textos normativos sobre buenas prácticas agrícolas (BPA), que abarcan la producción vegetal, animal y pesquera.

80. El coordinador para América Latina preguntó cuándo se ultimaría el manual sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos y subrayó la importancia de este documento con vistas a facilitar los debates acerca del análisis de riesgos en curso en el Comité sobre Principios Generales. El representante de la FAO informó al Comité de que estaba previsto finalizarlo en las semanas siguientes y el Comité Ejecutivo alentó a la FAO y a la OMS a proceder a su publicación lo antes posible.

81. El representante de la OMS recordó que como resultado de la Consulta FAO/OMS de expertos sobre *Enterobacter sakazakii* y otros patógenos en los preparados en polvo para lactantes, el Comité sobre Higiene de los Alimentos había emprendido una revisión del Código de Prácticas para Alimentos para Lactantes y Niños. El representante subrayó la importancia de esta cuestión relacionada con la inocuidad de los alimentos y recordó que la Asamblea Mundial de la Salud examinaría y probablemente adoptaría, en mayo de 2005, una resolución sobre la nutrición de los lactantes y los niños pequeños en la que se tratarían los problemas planteados por el *Enterobacter sakazakii* y otros microorganismos pertinentes en los preparados en polvo para lactantes.

82. El Comité Ejecutivo exhortó al Comité sobre Higiene de los Alimentos a que finalizara la revisión del Código de Prácticas para Alimentos para Lactantes y Niños, incluyendo criterios microbiológicos apropiados respecto del *Enterobacter sakazakii* y otros microorganismos pertinentes, como cuestión de gran prioridad.

83. El representante de la OMS informó al Comité de que se había puesto en marcha la nueva Red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos (INFOSAN), cuya finalidad era permitir el intercambio de información sobre inocuidad de los alimentos y la colaboración entre las autoridades responsables de la inocuidad de los alimentos. La INFOSAN, dotada de un componente de emergencia, contaba con puntos de contacto en 137 países hasta la fecha.

Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud

84. El representante de la OMS informó al Comité de que la Asamblea Mundial de la Salud había aprobado en mayo de 2004 la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud mediante su Resolución WHA57.17. La Estrategia mundial ofrecía un conjunto amplio de opciones en cuanto a políticas y subrayaba la importancia de las normas del Codex para los Estados Miembros, especialmente en relación con la nutrición y el etiquetado, con miras a proporcionar mejor información a los consumidores.

85. El representante informó asimismo al Comité de que un consultor había preparado un informe sobre la aplicación de la Estrategia mundial en el Codex, para facilitar los debates en el contexto de la OMS, y que estaba siendo examinado, pero no representaba la política de la OMS. El Comité expresó su interés en que se le informara acerca de la posición de la OMS, una vez establecida, en relación con las recomendaciones formuladas en el informe.

¹⁴ CX/EXEC 05/55/6 Parte III, CRD 8 (WHA57.17: Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud).

86. El miembro en representación de América del Norte, con el apoyo de otros miembros, señaló que varias de las recomendaciones formuladas en la Estrategia mundial estaban dirigidas a los Estados Miembros y deberían aplicarse a nivel nacional, pero no estaban comprendidas en el mandato del Codex, en particular las relativas a la educación sobre la nutrición y a estilos de vida saludables. Dicho miembro observó que esta cuestión debería abordarse cuidadosamente, en vista de la naturaleza de las enfermedades no transmisibles, en cuya aparición influían múltiples factores, incluidos aspectos culturales, modelos dietéticos que duran toda una vida y otros factores de riesgo, y que la labor del Codex sobre cuestiones relacionadas con la nutrición y el etiquetado debería proceder con arreglo a su mandato.

87. El miembro en representación de Europa subrayó la importancia de las enfermedades no transmisibles y la necesidad de que los Estados Miembros adoptaran medidas de ámbito nacional para aplicar la resolución de la WHA, y propuso que los comités pertinentes del Codex siguieran ocupándose de las cuestiones relativas a la nutrición y el etiquetado en el marco de sus mandatos. Dicho miembro expresó la opinión de que debería considerarse de forma general el modo en que las cuestiones relacionadas con la nutrición deberían integrarse en la labor del Codex, sin modificar el mandato del Codex en vigor. Asimismo señaló que la posición de la OMS, una vez establecida, proporcionaría orientación para los futuros trabajos en esta esfera y preguntó cuál era la posición de la FAO.

88. El representante de la FAO apoyó la realización de nuevos trabajos del Codex en las esferas pertinentes a la Estrategia mundial, especialmente la nutrición y el etiquetado, aunque observó que dichos trabajos no deberían rebasar el mandato del Codex.

89. El Comité Ejecutivo reconoció la importancia de enfocar la prevención de las enfermedades no transmisibles desde la perspectiva de la salud pública, lo que requería la adopción de medidas por parte de organismos internacionales y también de las autoridades nacionales y locales. El Comité Ejecutivo recomendó a la Comisión que siguiera estudiando en profundidad, en el marco de su mandato, las medidas con fundamento científico que podría adoptar para mejorar los niveles sanitarios de los alimentos de conformidad con las metas y los objetivos de la Estrategia, y convino en que ello podría lograrse mediante la labor de los órganos auxiliares existentes, tales como el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos.

90. El Comité Ejecutivo acordó, además, solicitar que la OMS, en cooperación con la FAO, preparara un documento en el que se pusieran de relieve las medidas que el Codex podría adoptar con objeto de facilitar la aplicación de la Estrategia mundial en el marco de su mandato. La Comisión estudiaría el documento en su próximo período de sesiones.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 7 del programa)¹⁵

Relación entre el Codex y la ISO

91. Se informó al Comité Ejecutivo de que, de conformidad con las decisiones del Comité Ejecutivo y la Comisión, se mantenían contactos desde la última reunión del Comité entre la Secretaría del Codex y la ISO para intercambiar información. El Comité tomó nota de que el Comité Técnico 34 (productos alimenticios) de la ISO estaba trabajando actualmente sobre tres temas de interés para el Codex: la irradiación de los alimentos (ISO/AWI 22810), la rastreabilidad en la cadena de piensos y alimentos (ISO/CD 22519) y los sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos (ISO/DIS 22000).

92. El Comité Ejecutivo tomó nota de que la Secretaría del Codex había enviado observaciones por escrito a la Secretaría del Comité Técnico ISO 34 en relación con ISO/CD 22519 e ISO/DIS 22000 en septiembre y noviembre de 2004, respectivamente, con objeto de atraer la atención del Comité Técnico ISO 34 sobre la labor existente y en curso del Codex en los ámbitos mencionados.

¹⁵ CX/EXEC 05/55/7, CRD 10 (Plan Estratégico ISO 2005-2010) y CRD 4 (observaciones de Filipinas).

93. Se informó al Comité del Codex de que la Asamblea General de la ISO había adoptado, en septiembre de 2004, el Plan Estratégico ISO 2005-2010, en cuyos objetivos 4 y 5 se pedía una mayor colaboración entre la ISO y los órganos intergubernamentales encargados de establecer normas, tales como el Codex.

94. El Comité Ejecutivo convino en la necesidad de que las Secretarías del Codex y la ISO siguieran manteniendo contactos. Asimismo, acordó que para reducir al mínimo la duplicación de trabajo y aumentar la coherencia de la orientación normativa entre el Codex y la ISO, se debería alentar a los Puntos de Contacto nacionales del Codex a reforzar la comunicación y coordinación con el centro de coordinación nacional respectivo para la ISO.

Relación entre el Codex y la OIE

95. El Comité Ejecutivo recordó que la cuestión de cómo reforzar la cooperación entre el Codex y la OIE se había examinado en las últimas reuniones y períodos de sesiones del Comité y la Comisión. En particular, en su 27º período de sesiones, la Comisión había reiterado su interés por una mayor cooperación con la OIE, había propuesto que la FAO y la OMS entablaran un debate de conformidad con la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 53ª reunión¹⁶, había pedido al Comité sobre Principios Generales que finalizara las directrices que estaba elaborando con la mayor brevedad posible y había recomendado que la colaboración entre el Codex y la OIE se reforzara también a nivel nacional y regional¹⁷.

96. En su 21ª reunión en noviembre de 2004, el Comité sobre Principios Generales había terminado de elaborar el «Proyecto de Directrices para la Cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y las Organizaciones Intergubernamentales Internacionales en la Elaboración de Normas y Textos Afines» y había acordado remitir las Directrices a la Comisión del Codex Alimentarius en su 28º período de sesiones, para su aprobación¹⁸.

97. Sobre la base de las propuestas formuladas en el documento de trabajo, el Comité Ejecutivo acordó recomendar a la Comisión que:

- se alentara a la OIE a seguir participando activamente en la labor de establecimiento de normas de la Comisión, concretamente por medio de la labor de los órganos auxiliares competentes de la Comisión;
- se invitara a la OIE a presentar periódicamente a los órganos auxiliares del Codex correspondientes los informes sobre sus actividades relacionadas con la labor de dichos órganos auxiliares, mientras que éstos seguían buscando formas de mejorar la cooperación con la OIE en sus respectivas esferas de actividad y continuaban informando al Comité Ejecutivo de sus decisiones/recomendaciones en consecuencia;
- se invitase a la OIE a presentar un informe resumido en las reuniones ordinarias de la Comisión sobre sus actividades de interés para la labor de la Comisión, incluido el resultado del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos derivados de la Producción Animal.

98. Por otra parte, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 30º período de sesiones (2007), examinara la eficacia de los acuerdos de cooperación citados que se estaban estableciendo entre el Codex y la OIE con vistas a analizar si sería necesario o conveniente establecer otros acuerdos, incluidas las disposiciones mencionadas en el párrafo 13 del Proyecto de Directrices.

99. El Comité Ejecutivo tomó nota, asimismo, de que el representante del Asesor jurídico de la FAO había facilitado alguna información sobre la relación entre la FAO y la OIE.

¹⁶ ALINORM 04/27/3, párrs. 100-104.

¹⁷ ALINORM 04/27/41, párrs. 175-180.

¹⁸ ALINORM 05/28/33, párrs. 82-104 y Apéndice VIII.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 28º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 8 del programa)¹⁹

100. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el proyecto de programa provisional para el 28º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se había preparado suponiendo que el período de sesiones duraría seis días y considerando que, además del trabajo fundamental de la Comisión (adopción de normas y textos afines, etc.), había varias cuestiones que exigirían un debate sustantivo, como el examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex. El Presidente indicó que se haría todo lo posible para distribuir el tiempo de forma adecuada entre los distintos temas del programa. Asimismo subrayó la necesidad de tratar por todos los medios de lograr el quórum necesario en el siguiente período de sesiones de la Comisión, de modo que las enmiendas al Reglamento pudieran adoptarse sin que se retrasara ulteriormente el proceso de aplicación de las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación del Codex.

OTROS ASUNTOS (Tema 9 del programa)²⁰

101. Se informó al Comité Ejecutivo acerca de las respuestas recibidas a la Circular CL 2004/38-GEN sobre la suscripción a listas de distribución electrónica del Codex y la distribución de documentación del Codex. El Comité observó que la sustitución del formato impreso por el electrónico en la distribución de documentos contribuiría a reducir los costos y a utilizar mejor los recursos disponibles, humanos y de otro tipo, reduciendo al mismo tiempo los problemas de comunicación con los miembros y observadores del Codex.

102. Asimismo, el Comité Ejecutivo señaló que, si bien se consideraba que un número creciente de miembros y observadores del Codex tenían acceso a Internet, el escaso número de respuestas a la circular recibidas de los miembros y observadores del Codex no permitía adoptar decisiones firmes sobre la cuestión en esta fase. Sobre esta base, el Comité acordó que la Secretaría continuara solicitando respuestas al cuestionario incluido en la circular a los miembros y observadores del Codex. El Comité tomó nota del punto de vista según el cual, a falta de respuesta, en un determinado momento se podría tomar la decisión de interrumpir o reducir la distribución de documentos impresos. El Comité reconoció la necesidad de garantizar que ninguna reducción en la distribución de documentos impresos ni otras medidas conexas para ahorrar gastos supongan dificultad alguna para los países en desarrollo que fueran miembros de la Comisión.

103. Asimismo, el Comité tomó nota de un conjunto de recomendaciones preliminares formuladas en el documento CRD2, elaborado por la Secretaría del Codex sobre la base de las respuestas al cuestionario. Sin embargo, debido a la falta de tiempo, el Comité no pudo examinarlas en detalle. Por consiguiente, el Comité acordó volver a examinar la cuestión en su siguiente reunión con vistas a formular orientaciones finales y someterlas a la consideración de la Comisión sobre la base de las respuestas al cuestionario y de su análisis, que se incluirían en un documento de trabajo elaborado por la Secretaría del Codex.

¹⁹ CX/EXEC 05/55/8.

²⁰ CRD 2 (Resumen de las respuestas a la Circular 2004/38-GEN sobre distribución de documentos del Codex).

List of Participants
Liste des participants
Lista de participantes

PRESIDENTE

Dr. Stuart Alexander Slorach
Subdirector General
Administración Nacional de Alimentos
PO Box 622
SE-75126 Uppsala
Suecia

Tel.: +46.18.175594

Fax: +46.18.105848

Email: stsl@slv.se

VICEPRESIDENTES

Sr. Paul Mayers
Director General en funciones
Dirección de Alimentación, Sección de Productos Sanitarios y
Alimentación
Health Canada
Building #7, Room 1110 (0701A5)
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario, K1A OL2
Canadá

Tel.: +613.957.1821

Fax: +613.957.1784

Email: paul_mayers@hc-sc.gc.ca

Dr. C.J.S. Mosha
Oficial Responsable de Normalización (Calidad e Inocuidad de los
Alimentos)
Jefe de la Sección de Agricultura y Alimentación
Oficina de Normalización de Tanzania
P.O. Box 9524
Dar Es Salaam
Tanzanía

Tel.: +255.22.245.0206 (móvil: 255.741.32.44.95)

Fax: +255.22.245.0959

Email: cjmosha@yahoo.co.uk ; info@tbs.or.tz

Dr. Hiroshi Yoshikura
Presidente del Consejo Sanitario de la Alimentación
Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas
1-23-1 Toyama, Shinjuku-ku
Tokyo 162-8640
Japón

Tel.: +81.3.5285.1111

Fax: +81.3.5285.1193

Email: yoshikura@nih.go.jp

**MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE
BASE REGIONAL:****ÁFRICA**

Sr. Medi Mougui
Représentant Permanent-Adjoint de Cameroun
auprès de la FAO
Ambassade de la République du Cameroun
Via Siracusa 4-6
00161 Roma
Tel.: +39.06.44.03644
Fax: +39.06.44.03644
Email: medimougui@virgilio.it

ASIA

Sr. Noel de Luna
Agregado Agrícola
Embajada de la República de Filipinas
Viale delle Medaglie d'Oro, 112
00136 Roma
Tel.: +06. 39746717/39746622
Fax: +06. 39740872/9889925
Email: philrepfao@libero.it

EUROPA

Sr. Charles Crémer
Directeur
Service Public Fédéral, Santé publique
Sécurité de la chaîne alimentaire
et Environnement
DG Animaux, Végétaux et Alimentation
Service denrées alimentaires, alimentation animale et
autres produits de consommation
Place Victor Horta, 40
Boîte 10
B-1060 Bruxelles
Belgique
Tel.: +32.2 524 7371
Fax: +32.2 524 7399
Email: charles.cremer@health.fgov.be

**Asesores del miembro en
representación de Europa**

Sr. Niek Schelling
Oficial Superior de Políticas
Asuntos Internacionales de Inocuidad de los Alimentos
Coordinador Nacional del Codex Alimentarius
Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos
Departamento de Calidad de los Alimentos y de Sanidad Animal
P.O. Box 20401
2500 EK La Haya
Países Bajos
Tel.: +31.70.378.4426
Fax: +31.70.378.6141
Email: n.schelling@minlnv.nl

Sr. Nick Tomlinson
Jefe de la División de Inocuidad Química
Agencia de Normalización Alimentaria
Despacho 527, Aviation House, 125 Kingsway
Londres WC2B 6NH
Reino Unido

Tel.: +44.207.276.8562

Fax: +44.207.276.8513

Email: nick.tomlinson@foodstandards.gsi.gov.uk

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bióloga Aída Albuerne Piña
Comisionada de Operación Sanitaria
Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios
(COFEPRIS)
Monterrey 33, Floor 2°, Col. Roma.
06700 México D.F.
México

Tel. : +5255.55.14.64.57

Fax : +5255.50.80.50.05

Email: aalbuerne@salud.gob.mx

Asesora del miembro en representación de América Latina y el Caribe

Lic. Renée Salas Guerrero
Subdirectora Ejecutiva de Operación Internacional
Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios
(COFEPRIS)
Monterrey 33, Floor 1, Col. Roma.
D.F. México 06700
México

Tel. : + 52.55.5514 8586

Email: rsalas@salud.gob.mx

CERCANO ORIENTE

Dr. Mahmoud Eisa
Presidente del Consejo de Administración y Presidente del
Comité Nacional del Codex
Organización Egipcia de Normalización
16 Tadreeb El - Moderbeen
Amyria, El Cairo
Egipto

Tel.: +20.2.2845528

Fax: +20.2.2845504

Email: moi@idsc.net.eg

Asesor del miembro en representación del Cercano Oriente

Dr. Maryam Moustafa Moussa
Ministro Plenipotenciario para Asuntos Agrícolas
Representante Permanente Alterno de Egipto ante los organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Oficina Agrícola de la República Árabe de Egipto en Roma
Embajada de la República Árabe de Egipto
Via Salaria 267 (Villa Savoia) 00199 Roma
Italia

Tel.: +39.06.8548956

Fax: +39.06.8542603

Email: maryam.moussa@tiscali.it

AMÉRICA DEL NORTE

Dr. F. Ed. Scarbrough
 Administrador, Oficina del Codex de los EE.UU.
 Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos
 Departamento de Agricultura de los EE.UU.
 Room 4861 South Building
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, DC 20250
 EE.UU.

Tel.: +202.720.2057

Fax: +202.720.3157

Email: ed.scarbrough@fsis.usda.gov

Asesor del miembro en representación de América del Norte

Sr. Greg Orriss
 Director
 Oficina de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor
 Dirección de Inocuidad de los Alimentos
 Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria
 159 Cleopatra Drive, Nepean, Ontario, K1A 0Y9
 Canadá

Tel.: +613.221.7162

Fax: +613.221.7295

Email: orriessgr@inspection.gc.ca

PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Dr. Gardner Murray
 Veterinario Principal de Australia y Asesor Especial
 Departamento de Agricultura, Pesca y Montes del Gobierno Australiano
 GPO Box 858, Canberra ACT 2601
 Australia

Tel.: +61.2.6272.5848

Fax: +61.2.6272.5697

Email: gardner.murray@daff.gov.au

Asesor del miembro en representación del Pacífico Sudoccidental

Sr. Sundararaman Rajasekar
 Administrador de Programa (Codex)
 Coordinador y punto de contacto del Codex para Nueva Zelanda
 Autoridad de Inocuidad de los Alimentos de Nueva Zelanda
 PO Box 2835, Wellington
 Nueva Zelanda

Tel.: +64.4.463.2576

Fax: +64.4.463.2583

Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

OBSERVADORES**Coordinador para Asia**

Sr. Lee SeoungYong
 Subdirector
 Departamento de Inocuidad de los Alimentos, Oficina de Inocuidad de los Alimentos
 Administración de Alimentos y Medicamentos de Corea

Tel.: 82-2-380-1726-7

Fax: 82-2-388-6396

Email: sylee0@kfda.go.kr

Coordinador para Europa

Prof. Milan Kováč
Director
Centro de Coordinación Nacional para el Codex Alimentarius
Instituto de Investigación de la Alimentación
Priemyselná 4, P.O. Box 25
82475 Bratislava 26
República Eslovaca
Tel.: +4212-5557 4622
Fax: +4212-5557 1417
Email: milan.kovac@vup.sk

Coordinadora para América Latina y el Caribe

Dra. Gabriela Alejandra Catalani
Coordinadora Técnica del Centro de Coordinación del Codex
Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Paseo Colón 922, Of. 29
1063 Buenos Aires
Argentina
Tel.: +54.11.4349.2549
Fax: +54.11.4349.2244/2549
Email: gcatal@sagpya.minproduccion.gov.ar
codex@sagpya.minproduccion.gov.ar

Coordinador para el Cercano Oriente

Sr. Salem Al-Qheiwí
Subdirector General
Instituto de Normalización y Metrología «JISM»
P.O. Box 941287 Amman 11194
Jordania
Tel.: +0962.6. 5665276
Email: squheiwí@jism.gov.jo

Coordinador para el Pacífico Sudoccidental

Sr. Lemalu Samau Tate Simi
Oficial Ejecutivo Jefe
Ministerio de Comercio, Industria y Trabajo
Presidente del Comité Nacional del Codex de Samoa
Level 4, ACB House
P.O. Box 862 Apia,
Samoa
Tel.: (0685) 20441
Fax: (0685) 20443
Email: itsimi@mcil.gov.ws

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

Dr. Jorgen Schlundt
Director
Departamento de Inocuidad de los Alimentos
Organización Mundial de la Salud (OMS)
20 Avenue Appia
CH-1211 Ginebra 27
Suiza
Tel.: +41.22.791.3445
Fax: +41.22.791.4807
Email: schlundtj@who.int

Dr. Colin Tukuitonga
Coordinador
Dependencia de Prevención Primaria de las Enfermedades Crónicas
Departamento de Enfermedades Crónicas y Promoción de la Salud,
Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental (NMH)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
20 Avenue Appia
CH-1211 Ginebra 27
Suiza
Tel.: +41.22.791.1437
Fax: +41.22.791.1581
Email: tukuitongac@who.int

Dr. Angelika Tritscher
Inocuidad Química (PSC)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
20 Avenue Appia
CH-1211 Ginebra 27
Suiza
Tel.: +41.22.791.4348
Fax: +41.22.791.3590
Email: tritschera@who.int

**ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACIÓN (FAO)**

Sr. Hartwig de Haen
Subdirector General
Departamento Económico y Social
Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: 39-06-570-54110
Fax: 39-06-570-54110
Email: hartwig.dehaen@fao.org

Sr. Ezzeddine Boutrif
Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas
Alimentarias
Dirección de Alimentación y Nutrición
Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.56156
Fax: +39.06.570.54593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Sr. Shetty Prakash Sarvotham
Jefe del Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la
Nutrición
Dirección de Alimentación y Nutrición
Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.53341
Fax: +39.06.570.54593
Email: shetty.prakash@fao.org

Sra. M. de Lourdes Costarrica
Oficial superior, Grupo de Enlace en Materia de Calidad de los Alimentos
Dirección de Alimentación y Nutrición
Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.56060
Fax: +39.06.570.54593
Email: lourdes.costarrica@fao.org

Sr. Antonio Tavares
Asesor jurídico
Oficina Jurídica
Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.55132
Fax: +39.06.570.
Email: antonio.tavares@fao.org

SECRETARÍA

Dr. Kazuaki Miyagishima
Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.54390
Fax: +39.06.570.54593
Email: kazuaki.miyagishima@fao.org

Sra. Selma H. Doyran
Oficial superior de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.55826
Fax: +39.06.570.54593
Email: selma.doyran@fao.org

Sra. Noriko Iseki
Oficial superior de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.
Fax: +39.06.570.54593
Email: noriko.iseki@fao.org

Sra. AnnaMaria Bruno
Oficial de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Tel.: +39.06.570.56254
Fax: +39.06.570.54593
Email: annamaria.bruno@fao.org

Sr. Jeronimas Maskeliunas
Oficial de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia

Tel.: +39.06.570.53967
Fax: +39.06.570.54593
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Sr. Yoshihide Endo
Oficial de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia

Tel.: +39.06.570.54790
Fax: +39.06.570.54593
Email: yoshihide.endo@fao.org

Sra. Gracia Brisco
Oficial de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia

Tel.: +39.06.570.52700
Fax: +39.06.570.54593
Email: gracia.brisco@fao.org

Sra. Young-Ae Ji
Oficial de normas alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla 00100 Roma
Italia

Tel.: +39.06.570.55854
Fax: +39.06.570.54593
Email: youngae.ji@fao.org

Sr. John Allan
Profesional asociado
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla 00100 Roma
Italia

Tel.: +39.06.570.53283
Fax: +39.06.570.54593
Email: john.allan@fao.org

Sra. Barbara McNiff
Consultor
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +39.06.570.56089
Fax: +39.06.570.54593
Email: barbara.mcniff@fao.org

**Consultores del Codex
(solo para el tema 2 c):**

Sr. Grant Meekings
6 Parkside
Londres N3 2PJ
Reino Unido
Tel.: +44.0.208346.0364
Email: gmeekings@voila.fr
gmeekings@totalise.co.uk

Sra. Mariam Binti Abdul Latif
Subdirectora Principal (Certificación)
Departamento de Desarrollo Islámico de Malasia (JAKIM)
División de Investigación sobre Alimentación y Bienes de
Consumo Islámicos
1° piso, bloque D7, sección D
Centro de Administración del Gobierno Federal
62519 Putrajaya
Malasia
Tel.: +03.8886.4126 (Direct)
Fax: +03.8889.4951
Email: mariamlatif@islam.gov.my

Dr. Eve Kasirye-Alemu
Consultor Superior y Director General
Quality Assurance, Agro-business & Management Consultants
SUSIE HOUSE
Ggaba Road
P.O. Box 9652
Kampala
Uganda
Tel.: +256.41.510960
+256.77.550708
Email: ekasiye@utlonline.co.ug

Sr. Lloyd Robert Lake
4284 Candlestick Court
Dumfties, VA 22026
Estados Unidos de América
Tel.: +703.670.4898
Email: bobpenlake@worldnet.att.net